

El impacto político, económico y social de la pesca del atún con almadrabas en el levante de la península ibérica

Political, economical and social impact of tuna fishing with traps in the east of the Iberian Peninsula

Judit Vidal Bonavila¹ <https://orcid.org/0000-0002-7279-5733>

¹ Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, ESPAÑA. Email: judit.vidal@urv.cat

Resumen

Las almadrabas representan un arte con una larga historia, siendo una de las industrias pesqueras más antiguas del mundo. A partir de este objeto de estudio podemos desglosar multiplicidad de aspectos desde una visión productiva, económica, política y social. Este trabajo se centra en el análisis de las almadrabas del levante de la península ibérica (Valencia y Cataluña) en los siglos XVI y XVII. En esta cronología las pesquerías contribuyeron al desarrollo económico y cultural de las regiones trabajadas, pero también del global del Mediterráneo occidental. Por este motivo, es importante comparar estas zonas haliéuticas con las principales regiones pesqueras próximas, especialmente las islas de Sicilia y Cerdeña y el sur de la península ibérica, además de relacionarlas con otras regiones a nivel internacional. Su finalidad consiste en conocer el impacto de las almadrabas en cada territorio y, a su vez, las relaciones comerciales y culturales que se trazaron para aprovechar los recursos del mar. El método utilizado responde al estudio de fuentes documentales primarias conservadas en archivos estatales y privados de las regiones citadas.

Palabras claves: almadraba, pesca, atún, península ibérica, Mediterráneo.

Abstract

Tuna traps are a long history art, being one of the oldest fishing industries of the world. From this object of study we can disaggregate multiple aspects of this activity from different points of view (productive, economical, political and social). This paper focuses on the analysis of tuna traps from the Iberian Peninsula (Valencia and Catalonia) in XVIth and XVIIth centuries. In this chronology, fisheries contributed to the economic and cultural development of the regions that have been studied, but also to the western Mediterranean Sea as a whole. For this reason, it is important to compare these fishing areas with those from the most important fishing regions, especially the islands of Sicily and Sardinia and the south of the Iberian Peninsula. On the other hand, they also have to be related to other regions at an international level, so as to know the impact of these traps in each territory, in addition to the commercial and cultural relations that were designed to take advantage of sea resources. This method is based on the study of primary documentary sources kept in state and private archives of the mentioned regions.

Keywords: tuna trap, fishing, bluefin tuna, Iberian Peninsula, Mediterranean Sea.

Recibido 19 julio 2017. Aceptado: 10 mayo 2018

Introducción

Las almadrabas representan un arte de pesca muy antiguo que se inició con las culturas prerromanas y se han utilizado prácticamente hasta nuestros días. Esto hace de ellas una de las técnicas que mayor vigencia y trayectoria histórica tuvieron en el Mediterráneo occidental.

Esta técnica consistía en disponer de un conjunto de redes, hechas de esparto o cáñamo, que configuraban una estructura de cámaras de grandes dimensiones, donde los atunes y otros peces quedaban atrapados. Se calaban en el fondo del mar, a una distancia de la costa que se puede establecer entre unos 400 y 1.200 m y a una profundidad de 20 a 35 m. Una vez que eran aprisionados, otra red, el copo, que cerraba el conjunto por la parte inferior, permitía alzar los peces hasta la superficie; en este momento, los pescadores desde sus embarcaciones los inmovilizaban y los sacaban del mar. Con el tiempo, el concepto de almadraba sirvió para designar también al conjunto de edificios donde se preparaban los atunes antes de comercializarlos; asimismo, identificaba al brazo de litoral donde se instalaba este arte. Por estas circunstancias las almadrabas no representaban únicamente un tipo de pesca, sino que definen todo un sistema organizado con muchos aspectos para ser analizados.

La pesca del atún es atractiva porque representa un paradigma de la capacidad del hombre de controlar el entorno que le rodea. Demuestra las aptitudes físicas e intelectuales para apoderarse de los recursos económicos, convirtiéndolos en un factor de construcción sociocultural. Además, por su recorrido histórico, se ven reflejadas algunas de las grandes transformaciones económicas y sociales, así como la evolución de los intercambios comerciales en el Mediterráneo. Las almadrabas permiten una visión histórica, pero también antropológica sobre el comportamiento humano en un mundo repleto de particularidades.

Desde la antigüedad preclásica hasta la actualidad, unos 2.500 años, se mantuvieron activas sin interrupción, con la excepción de ciertos momentos de decadencia. Durante este tiempo han sufrido una compleja evolución y modernización tecnológica,

pero a su vez, han representado un sistema con una continuidad geográfica, social y cultural que es característica de pocas técnicas. A finales del siglo XVI y a lo largo del XVII significaron uno de los principales motores económicos del Mediterráneo, y comportaron una novedosa forma de organización social y administrativa del territorio, muy relacionada con la política.

Se trata de un arte que tuvo su máxima expansión en el Mediterráneo, y especialmente en las regiones occidentales, pero también se conoce su aplicación en otros enclaves del mar del Caribe y del golfo de México, como puede ser la región de baja California sur o en la zona de Veracruz. Su implementación llegó a las costas de Chile, entre el estrecho de Magallanes y la ciudad de La Serena.¹ De la misma forma, la técnica ha sido aplicada también en algunos sectores de las costas de Japón (Suzuki, 2012).

En esta ocasión se analiza el impacto de las almadrabas en la costa del levante de la península ibérica. Para ello es necesario comparar la importancia que tuvieron en esta región respecto de las islas de Sicilia y Cerdeña y en la zona sur de la misma península, por ser zonas donde la pesca con almadrabas tuvo una mayor incidencia. El marco cronológico elegido son los siglos XVI y XVII porque, a pesar de los antecedentes de época clásica, representan la llegada y la máxima expansión de este arte en las regiones analizadas.

Fuentes y método

El presente trabajo presenta los resultados de un mayor estudio centrado en las almadrabas de la Corona de Aragón (Cataluña, Valencia, Sicilia y Cerdeña) que fue presentado en 2015 como tesis doctoral y publicado en 2018 (Vidal, 2018). Para ello se analizaron fuentes documentales primarias procedentes de los siguientes archivos históricos estatales de las regiones citadas: Archivo di Stato di Palermo (ASPA); Archivo di Stato di Trapani (ASTr); Archivo di Stato di Cagliari (ASC); Archivo de la Corona de Aragón (ACA); Archivo del Reino de Valencia (ARV) y de dos archivos nobiliarios:

1 Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 192, N.2, R.9

Archivo Medinaceli (ACDM) y Archivo Durazzo Giustiniani (ADG).

Se obtuvieron series de tipología diversa que se explican por la multiplicidad de fuentes consultadas. Debemos considerar que a pesar de la cierta unidad política, cada territorio tenía su propia contabilidad y ha conservado un volumen diverso de fondos documentales. En el caso de Sicilia las fuentes referentes a las almadrabas son abundantes, pero no por esta razón más fáciles de contabilizar e individualizar. En contraposición, para Cerdeña se recopilaron datos de un mayor número de almadrabas gracias a su unidad administrativa. Similar es el caso de Valencia y Cataluña, donde a pesar de que comparativamente el número de almadrabas es menor, se conserva documentación de un gran valor histórico.

Es importante considerar que las almadrabas dependían de jurisdicciones diversas. Según el territorio, y a lo largo de la cronología, encontramos algunas que dependían directamente del monarca y otras muchas que se regían por la propiedad privada de señores feudales o eclesiásticos. Con el tiempo, la mayoría de ellas pasaron a administrarse a partir de compañías comerciales o bien gremios de pescadores. Esta diversidad es lo que explica la multiplicidad y dispersión de las fuentes. En consecuencia, se han obtenido datos de fondos privados de archivos señoriales, de fondos eclesiásticos y de fondos de contabilidad regia o estatal; en alguna ocasión, también de fuentes notariales.

La estrategia metodológica del vaciado se realizó respetando la fuente original. Se trabajó mayoritariamente con fuentes inéditas, que han sido analizadas y contrarrestadas con un análisis exhaustivo de la bibliografía disponible sobre esta temática. En el caso de las islas, dicha bibliografía es abundante (La Mantia, 1901; Parona, 1919; Cancila, 1972 y 2001; Girgenti, 1982; Doneddu, 1983 y 2002; Consolo, 1987; Tore, 1993; Addis, 1995; Sarà, 1998; Calleri, 2006), como también para las almadrabas del sur peninsular (Abad, 1996; Bello, 2005; Florido, 2005; Martínez Shaw, 2009; García, 2012). Respecto a las valencianas y catalanas, las referencias son más escasas (Oliver, 1982; Lleal, 2009; Martín, 2014). Además era necesario realizar un estudio comparativo de las diferentes regiones haliéuticas

del Mediterráneo, así como un análisis desde todas sus vertientes: producción, economía, política y social. Una buena parte de los estudios sobre esta temática se limitan a la descripción técnica del arte (Angotzi, 1901; Centola, 1999) o de una almadraba concreta (Spanu, 1990; Maurici, 1991), por este motivo se creyó conveniente un análisis más detallado que permitiera relacionar todos los aspectos que influyen en la pesquería y poder ver la técnica dentro de su contexto mediterráneo, pero también internacional respecto de otras regiones pesqueras. En realidad, a pesar de la importancia marítima de la península y del consumo de pescado, en España la pesca no ha sido un tema muy trabajado, y por ello presenta muchas lagunas.

Localización y cronología de las pesquerías en la península ibérica y en el Mediterráneo

En el Mediterráneo esta técnica de pesca se situó en unas determinadas zonas, en función de sus características geomorfológicas, ya que no todos los lugares eran aptos para aplicarla; la productividad dependía de las buenas condiciones y de la habilidad del *arráez*² para localizar el mejor lugar. Las áreas mejor situadas fueron las del sur de la península ibérica y las islas de Sicilia y Cerdeña, pero también la región de Denia (Valencia) y algunos lugares de Cataluña. En estos territorios, incluidos en la ruta migratoria de los atunes, eran muchos los emplazamientos que reunían los requisitos necesarios para desarrollar este arte, aunque en realidad algunos no fueran tan rentables como se esperaba. El buen funcionamiento de una almadraba dependía de su situación, de la capacidad de defensa, de asegurar el aprovisionamiento de sal, de madera y del resto de los materiales, de disponer de un mercado donde vender el producto, de no padecer ataques piráticos o de epidemias que afectasen a los pescadores o limitasen el comercio y, sobre todo, de tener el capital suficiente para afrontar la instalación de la pesquería. Todas estas variables podían contribuir al éxito o ruina de una

2 *Arráez*: capitán de la almadraba. Era la persona con más rango en la jerarquía de los trabajadores de la pesquería, ya que era el máximo experto en el arte, el encargado de ancorar las redes y de dirigir la pesca. En él estaba la responsabilidad de elegir el mejor lugar para la pesca y asegurar buenos resultados así como la seguridad de sus trabajadores.

temporada de pesca. Si el lugar reunía todas las condiciones la ganancia estaba asegurada, pero esto no era fácil. Con la experiencia y conocimiento de los pescadores y un poco de suerte, los propietarios podían enriquecerse considerablemente, pero las posibilidades de triunfar dependían de muchos factores.

En la zona andaluza –de larga tradición pesquera– es donde empezó a adquirir importancia la explotación de las salinas que, unidas a las empresas almadraberas, representaron un importante progreso en el aprovechamiento del mar y en el comercio de la pesca. En esta demarcación se establecieron las almadrabas más productivas y de mayor recorrido de la península ibérica. El primer ejemplo se encuentra en una concesión de 1294, que recibieron los duques de Medina Sidonia (Florido, 2006). En la isla de Sicilia, la primera referencia a una concesión almadrabera es aún más antigua, hacia 1176. Durante el período de dominación islámica, este arte se consolidó en ambas regiones (Fernández et al., 2007); muy probablemente los árabes aprendieron la técnica utilizada por los bizantinos en las costas de Anatolia. Aun así, el hecho de que se establecieran en estos puntos de Sicilia y del sur de la península ibérica se entiende por disponer de un emplazamiento óptimo para la pesca del atún. Con el retroceso de la dominación musulmana, cada zona desarrolló el arte según sus posibilidades. En Sicilia, desde el siglo XIII, se practicaba la pesca del atún con almadrabas de cuadro fijo, es decir, de monte-leva (Oliver, 1982). Los arráeces y marineros que trabajaban en el arte eran los más expertos del Mediterráneo. En el sur de la península ibérica, durante este siglo, las almadrabas también estaban en funcionamiento, pero muy probablemente aún sin aplicar la técnica del cuadro fijo.

Las mismas ventajas geográficas se dieron en la zona sur de Portugal, donde al mismo tiempo que en Sicilia, en la región del Algarve, también se consolidó el negocio de las almadrabas (Cancila, 2001). En esta región las almadrabas tuvieron unos resultados muy provechosos, que se evidencian por el gran número de instalaciones en escasos kilómetros de costa.

De introducción más tardía, pero de rápido crecimiento, fue el inicio de este tipo de pesca en la isla de Cerdeña. En pocos decenios, un arte que se importó

en el siglo XVI desde Sicilia se convirtió en uno de los principales negocios de la isla y tuvo un amplio reconocimiento en todos los ámbitos del comercio en el Mediterráneo (Doneddu, 2002).

El litoral de Cataluña y Valencia se benefició de la expansión de la Corona de Aragón por el Mediterráneo. De las relaciones que se forjaron se produjo un intercambio de técnicas, que conllevó a la modernización de las infraestructuras utilizadas para la pesca. En el siglo XVI, la introducción de las nuevas metodologías almadraberas, también originarias de Sicilia, le proporcionó un papel de liderazgo sobre otros ámbitos pesqueros de la península. Aun así, sobre todo en Cataluña, las almadrabas tuvieron que competir con otras técnicas de pesca ya consolidadas.

El tránsito de atunes por el estrecho de Gibraltar también beneficiaba el litoral norteafricano. En las costas de Marruecos y Túnez se calaron importantes almadrabas que competían directamente con las del sur de la península ibérica. Con el tiempo estas instalaciones se establecieron de tal forma que los peces que podían escapar de las redes de una almadraba eran capturados en la siguiente; de esta manera el estrecho se convertía en un paso realmente complicado.

En el trascurso de los siglos, gracias al conocimiento y la evolución de la técnica utilizada, se produjeron cambios que contribuyeron a mejorar los rendimientos pesqueros. En el Mediterráneo occidental las almadrabas tuvieron su momento de esplendor entre finales del siglo XVI y durante el XVII, con la introducción del arte en Cerdeña y en el levante de la península ibérica. Por el contrario, las almadrabas del sur de la península tuvieron su mejor período en las décadas centrales del siglo XVI (Florido, 2005), entrando en recesión a finales de este siglo, coincidiendo con la expansión de la técnica a lo largo del litoral de la Corona de Aragón. Al mismo tiempo, las almadrabas portuguesas también tuvieron un repunte de producción durante todo el siglo XVII. La primera mitad del siglo XVIII fue una época de crisis generalizada. A los conflictos bélicos se le debe añadir una menor presencia de túnidos, probablemente por razones biológicas, junto con una subida del precio de la sal, de los materiales y de los impuestos comerciales, la introducción de nuevas especies en la

dieta y las oscilaciones monetarias; todos estos factores hicieron que las almadrabas perdieran relevancia. La aplicación de nuevas técnicas y la reestructuración de la producción posibilitaron un nuevo crecimiento durante la segunda mitad de la centuria y en algunas regiones la posibilidad de mantenerlas activas hasta finales del siglo XX.

Las almadrabas del levante de la península ibérica

En Catalunya y Valencia las almadrabas de época moderna llegaron más tarde que en el resto del Mediterráneo. Las primeras referencias documentales se sitúan a principios del siglo XV, aunque su establecimiento de forma continua no se produjo hasta el último cuarto del siglo XVI. A pesar de su retraso respecto a las andaluzas y sicilianas, presentaron rendimientos interesantes, que favorecieron importantes monopolios durante el siglo XVII.

En el levante el establecimiento de esta técnica fue promovido por el monarca, y eso significó una disputa constante con la nobleza. Las grandes familias nobiliarias reclamaron el control de un potente negocio que se estableció en sus tierras y, paulatinamente, mediante pleitos, privilegios o ventas, el monarca las tuvo que ceder. La actividad se mantuvo en manos de la nobleza y la burguesía hasta finales del siglo XVIII, cuando finalmente pasó a los gremios de pescadores.

Valencia

Las almadrabas en el Reino de Valencia están referenciadas a partir de los siglos XIII y XIV. Se citan en concesiones y cartas de poblamiento otorgadas durante la repoblación, después de la conquista cristiana de este territorio. A partir de ese momento aparecen reiterados litigios por la propiedad y los arrendamientos de las pesquerías.

El siglo XV, a pesar de las epidemias, significó una época de expansión para las tierras valencianas; esto favoreció la llegada de inmigrantes, principalmente genoveses, que ocuparon el litoral. Así, la primera referencia documental de las almadrabas la encontramos en un documento firmado por el duque de

Gandía el 12 de enero de 1403. Se trata de un escrito dirigido a los vecinos de Calpe, en el que se manifestaba que el Consejo de esta localidad había presentado una súplica al duque por los daños ocasionados con la pesca con “tonaires”. En respuesta, el duque ordenaba que en los mares de Calpe no se pescara con este arte (Oliver, 1982). Se evidencia que en este litoral ya se pescaba con almadrabas en el siglo XV, pero según su exposición, se trataba de la técnica de “vista o tiro”.³ También apreciamos que esta técnica no era muy bien recibida, porque entraba en conflicto con la práctica de otras modalidades de pesca. Esta actitud fue cambiando con el tiempo, cuando las almadrabas se convirtieron en una importante fuente de beneficios.

El primer contrato de arrendamiento de una almadraba en las costas valencianas está datado en 1534. Se trata de un documento por el cual el marqués de Llombay recibía, como renta señorial, una cantidad estipulada a cambio de permitir la utilización de este tipo de pesca (Oliver, 1982). A pesar de esta primera referencia, las almadrabas no empezaron a tener cierta importancia hasta 1556, durante el reinado de Felipe II. Este monarca mostró un especial interés en activar el negocio: primero potenció las del sur y, como se obtuvieron buenos resultados, después impulsó su implantación en el litoral levantino. Se abrió de esta forma una nueva realidad para las almadrabas de esta zona, que se desarrollaron bajo el control del Patrimonio Real.

El 19 de junio de 1577 se otorgó un privilegio de pesca a Jerónimo Salvador, en el cual se aprecia este cambio de tendencia. Se le concedía la facultad de poder instalar una almadraba fija, es decir, de “monte-leva”. Salvador había redactado un informe transmitiendo al rey que había trabajado en una nueva tecnología destinada a la pesca de los atunes, la cual no se había aplicado hasta el momento en las costas del reino. No podemos asegurar si se refería únicamente a las del reino de Valencia o a la totalidad de las costas de la península, pero a juzgar por la descripción que hace, y por los datos localizados de las

3 “Vista o tiro”: tecnología que consiste en el calado rápido de las redes, a partir de barcas que se movilizaban en el momento que se veían pasar los bancos de atunes. En Valencia y Cataluña también se denominaban “tonaires”.

almadrabas del sur, parece claro que allí aún se utilizaba la tecnología móvil de “vista o tiro”. De esta forma Salvador introducía una novedad, ya utilizada en Sicilia, lugar de procedencia de los expertos que trajo para calar las redes. Se calculaba que la aplicación del nuevo arte costaría para cada almadraba unos 7.500 ducados, importe que alcanzaban los gastos de compra de las redes, barcos y otras herramientas; considerando también el coste de las que se tenían que traer de otros territorios.

Durante los diez primeros años de funcionamiento (1579-1589) las almadrabas se localizaron en la región de Denia, donde se probaron en varios emplazamientos: Moraira, Benidorm, Vilajoyosa, Jávea y Calpe; pero no todas presentaron buenos resultados y algunas no tuvieron continuidad.⁴ Cuando finalizó el privilegio, el monarca alquiló aquellas más provechosas: Benidorm, Calpe y Jávea, junto con una nueva en Denia. Entre 1592 y 1597 estas mismas almadrabas se mantuvieron activas bajo el control de los comerciantes Eloy Roca y, posteriormente, Agustín Crespo. Estos pagaban a la monarquía el precio del arriendo junto con un porcentaje de los beneficios.⁵ De la misma forma decidieron seguir probando otros emplazamientos en las dos modalidades de *derecho* y de *retorno*.⁶

A partir de 1590, el marqués de Denia –y a partir de 1599 también duque de Lerma–, empezó a reclamar sus derechos para controlar este negocio que se estaba practicando en su territorio. En un primer momento todos los pleitos le fueron desfavorables, ya que el Consejo de Aragón disentía de su autoridad sobre esta labor. Aun así, a partir de 1599, valiéndose de sus influencias en la Corte, el duque de Lerma no solo se hizo con el dominio de las almadrabas de la región de Denia sino de todas las del Reino de Valencia, junto con el monopolio de las salinas y

el control del comercio.⁷ Estas almadrabas siguieron bajo dominio señorial durante todo el siglo XVII y parte del XVIII (Vidal, 2018).

Respecto a la producción, cabe comentar que en los fondos del marqués de Denia se conservan algunos libros contables completos pertenecientes a los años 1612, 1620 y 1659 de la almadraba de El Palmar (Denia) y de 1620 y 1646 de la de Jávea, además de un memorial que reúne los datos económicos entre 1613 y 1622 de estos mismos establecimientos.⁸ Estas fuentes proporcionan datos muy importantes sobre la producción y el rendimiento económico de estas pesquerías, pero también de todo el material que se utilizaba, sus costes, y sobre todo, información sobre los trabajadores, sus sueldos y las condiciones de vida en la almadraba (Vidal, 2017). Las conclusiones económicas y sociales obtenidas del estudio de estos libros se desglosan en el apartado Discusión.

Cataluña

En Cataluña, a pesar de tratarse de una zona con un importante consumo de pescado y de múltiples contactos comerciales, la actividad de las almadrabas tuvo una presencia más modesta. Debemos valorar que la región quedaba al margen de las rutas reproductivas del atún, el cual aparecía en este litoral en busca de alimento. Además no es fácil localizar zonas con poco viento y corrientes marinas, ya que se trata de un litoral muy abierto al mar. También se debe considerar que era un territorio muy castigado por las luchas entre las monarquías hispánica y francesa, que junto a los ataques piráticos, eran un escenario de continuos conflictos.

A pesar de estas circunstancias, la pesca con almadrabas de “vista o tiro” o “tonaires” tiene sus antecedentes en las épocas fenicia y griega. Durante la Edad Media se utilizaron de forma puntual, con referencias de las “tonaire” en Rosas durante el siglo XV (Salerno, 2003); mientras que el arte fijo llegó en el mismo momento que lo hizo en Valencia, es decir, durante las últimas décadas del siglo XVI. Los promotores que las aplicaron en esta región se trasladaron desde

4 ACA, Consejo de Aragón, Legajo 632, núm. 8 y ARV, Fondo Pere Maria Orts, caja 1, exp. 2, fs. 1-15.

5 ARV, Bailía General, núm. 294.

6 Las modalidades de *derecho* y de *retorno* responden a la forma de calar el arte en función de si se destinaban a la pesca durante la ida en las migraciones del atún o por el contrario durante el regreso. Esto influía en la dirección de la colocación de las redes y también en los días de pesca, ya que la primera se realizaba entre mayo y junio y la segunda entre julio y agosto.

7 ACDM, Sección Lerma-Denia, Legajo 104.

8 ACDM, Sección Lerma-Denia, Legajo 107, núm. 1.

el litoral valenciano, siendo los mismos negociantes que unos años antes las habían experimentado en la zona de Denia (Vidal, 2014).

En esta región las almadrabas de cuadro fijo tuvieron continuidad en la región de Rosas, en el norte, pero sobre todo en la región del Camp de Tarragona, siendo la del Hospitalet del Infante la que tuvo una mayor trayectoria. También se probaron otras en la zona del Maresme, quedando al margen la región de la ciudad de Barcelona y la del sur del país, que resultaba inhabilitada por los sedimentos del río Ebro que ensuciaban las aguas.

El primer documento que verifica esta actividad con la técnica de “monte-leva” es un privilegio de 1578 concedido a Jerónimo Salvador. Se trata de la misma figura que en el año anterior había obtenido el derecho de pescar en la región de Valencia. Tenemos pocas noticias del uso que este personaje hizo de su privilegio; para disponer de más información debemos esperar al año 1594, cuando la prerrogativa pasó en manos de Pedro Gamir, quien ya tenía experiencia con las almadrabas valencianas. Gamir consideró que el mejor emplazamiento para las almadrabas catalanas era la zona donde se ubicaba el antiguo Hospital medieval del infante Pedro (actual Hospitalet del Infante), pero en ese momento estas tierras pertenecían a los duques de Cardona, que no quisieron el establecimiento de un negocio con derecho real en su territorio. La disputa duró años y mientras Gamir aplicó su privilegio en zonas próximas, como Cambrils y Salou. Simultáneamente los duques de Cardona arrendaron dicha almadraba a otros comerciantes valencianos. De esta manera sabemos que la pesquería funcionó desde este momento; aun así, del mismo modo que en Valencia, en el archivo de los duques de Cardona solo se han localizado unos pocos libros contables de su actividad. El más destacado es el del año 1602, que también incluye datos sobre los trabajadores y el comercio del producto fresco y salado, obtenido de la actividad pesquera.⁹

A pesar de que el rendimiento de esta almadraba no fuera muy elevado, sabemos que proporcionaba

alimento para diversas localidades incluidas en un radio de hasta 90 km. Teniendo en cuenta que era una región mucho más poblada en comparación a las islas sarda y siciliana, casi todo el producto era absorbido por este mercado local. La influencia económica que tenía en la zona también condicionó que algunas de las principales oligarquías de la región invirtieran parte de su capital en esta producción.¹⁰ La presencia de comerciantes que confiaban en sus posibilidades económicas la mantuvo activa durante todo el siglo XVII. Aunque durante el XVIII pasó por años de incertidumbre, esta almadraba presentó un nuevo período de prosperidad en el trascurso del siglo XIX y funcionó durante buena parte del XX (Vidal, 2018).

Discusión

A partir de los datos obtenidos de las almadrabas valencianas y catalanas, junto con el análisis de otras regiones mediterráneas (Vidal, 2018), podemos valorar el papel de las pesquerías desde la visión político-jurisdiccional, económica y social.

Política y jurisdicción

Las almadrabas fueron una actividad económica destinada a producir, por una parte alimentos y por otra, beneficios a sus promotores: la monarquía, los propietarios y los inversores. Aun así, en primer lugar analizamos las cuestiones jurídicas y políticas, ya que tuvieron un papel esencial en el establecimiento de las pesquerías.

La jurisdicción que regía las almadrabas estuvo acorde con la ordenación política de cada momento. En época clásica se configuraron como un negocio comunal de todas las personas con capacidad para aprovechar los recursos del mar. En la Edad Media, después de un período de incertidumbre en torno a su continuidad, se convirtieron en objeto de concesiones feudales. Actuaban como privilegios a cambio de prestaciones al señor o monarca, o bien se incluían en las concesiones de territorios litorales, otorgados a las principales familias nobiliarias o instituciones eclesiásticas. Durante la Baja Edad

9 ACDM, Sección de Entença, legajo 17, núm.760, 761, 763 y 764.

10 AHPB, Gaspar Montserrat, legajo 18, año 1613-1614, p.88.

Media, con un sistema comercial que se estaba desarrollando en las ciudades, la gestión administrativa introdujo novedades. Se empezó a contemplar la posibilidad de arrendar el negocio a particulares y empezaron las primeras compañías comerciales. Con el tiempo ese proceso se generalizó, y de este negocio que en un primer momento fue promovido por la monarquía, paulatinamente el rey cedió la gestión directa. En algunos casos porque la nobleza reclamó sus derechos, y en otros porque los vendió en los momentos de máxima crisis de la Corona. Los comerciantes se aprovecharon de esta circunstancia, que les permitió acceder a la propiedad gracias a los beneficios obtenidos por esta misma actividad. De esta forma, las almadrabas dejaron de ser un privilegio feudal para convertirse en un negocio que se podía comprar y vender. Durante la época moderna estos cambios comportaron una forma distinta de estructura, y las empresas almadraberías se convirtieron en una importante fuente de recursos económicos.

En este proceso evolutivo también tuvo su papel la organización jurisdiccional. En Sicilia, debido a su temprana introducción, las almadrabas presentaron un proceso de mercantilización lento; las familias nobiliarias y la Iglesia mantuvieron el control durante siglos. En Valencia y Cataluña, para acceder al control de esta actividad, la nobleza tuvo que enfrentarse a la monarquía.

Las almadrabas presentaron múltiples conflictos. A nivel jurisdiccional destaca la problemática entre la monarquía y la aristocracia. Un buen ejemplo es el pleito con el duque de Lerma, que se alargó durante años. Lerma accedió a las almadrabas reales aprovechando su condición en la Corte como valido de Felipe III. Su influencia sobre el rey le permitió apropiarse de estos establecimientos y de muchos otros, pero su claro interés por las almadrabas en reiteradas ocasiones confirma que los beneficios debían ser notables. El rey también tuvo que enfrentarse a los arrendadores para hacer cumplir los contratos. Las continuas negociaciones, las tentativas para pagar menos impuestos y las denuncias de fraudes fueron recurrentes. Aun así, más frecuentes fueron los conflictos entre los distintos arrendatarios, o entre los pescadores de almadrabas con los de otros artes de pesca. Esto se entiende por

los privilegios jurídicos y la exclusividad de pesca otorgada a los almadraberías.

La monarquía en general respetó los contratos de arriendo, pero en los momentos de máxima necesidad utilizó las almadrabas para obtener beneficios de forma rápida. Esto comportó la venta de la mayor parte de las pesquerías. En el caso de la nobleza, vemos que su control sobre las almadrabas fue proporcional a su poder en el territorio. La casa ducal de Medina Sidonia no tuvo demasiadas dificultades para monopolizar las del sur de la península ibérica, sin que ni el monarca ni otras familias pudieran cuestionar su supremacía. No fue tan fácil para la nobleza catalana, ya que su poder estaba lejos del de las familias castellanas. Los duques de Cardona ganaron algunos pleitos, pero para el abastecimiento de otros productos dependían del comercio exterior. Además, tuvieron que compartir una parte de los beneficios con la Iglesia, de gran influencia en la región del sur de Cataluña.

Otro aspecto jurídico a considerar fue la titularidad del mar, que también generó conflictos y evolucionó a lo largo del período estudiado. En la época clásica el mar era concebido como un bien público y todos los vecinos tenían libertad para pescar. Con los primeros privilegios el concepto empezó a modificarse y el mar se convirtió en objeto de concesiones feudales; privatizándose progresivamente. Se empezó a concebir como una fuente de recursos: quien lo controlaba podía disponer de sus beneficios, lo podía alquilar, comprar y vender, de la misma forma que las explotaciones agrícolas. Debemos precisar que el hecho de que se explotara de forma particular y empresarial comportó un mayor desarrollo y una profesionalización del control de los recursos, en este caso del atún.

Economía

Las almadrabas eran un negocio por sí mismas, pero a su vez generaban múltiples actividades económicas que incorporaban los tres sectores productivos: primario, la propia pesca; secundario en el caso de la construcción naval, de toneles, transformación de la sal, etcétera; y terciario, con el comercio del material necesario y del producto final, el atún en salazón o fresco.

A partir del análisis de los datos productivos se ha podido ver la incidencia que tuvieron en el levante peninsular y relacionarlo con la de otros espacios haliéuticos.

En las islas de Sicilia y Cerdeña las almadrabas tuvieron un gran peso, y en el conjunto del Mediterráneo occidental aportaron mayor actividad económica que en la zona del levante peninsular. Este aspecto se aprecia rápidamente solo con ver el número de establecimientos que se desarrollaron en cada territorio. En Sicilia, donde el número de pesquerías supera el centenar, la economía de la isla evolucionó gracias a las almadrabas; vemos el paso desde un sistema feudal a uno más mercantilista, donde las almadrabas llegaron a funcionar como industrias administradas por la alta burguesía comercial. En Cerdeña pronto se convirtió en un monopolio muy potente; cuando las almadrabas se introdujeron en la isla, esta presentaba una economía marítima muy precaria y sin ningún otro negocio con una fuerte influencia. Esta circunstancia permitió que en pocos años las almadrabas se hicieran con el control económico de la isla y también compitieran por los mercados marítimos. El crecimiento demográfico se tradujo en una mayor demanda de pescado. Esta coyuntura fue aprovechada por los genoveses, que se apropiaron del comercio que generaban. En Valencia y Cataluña no fue tan importante debido a una serie de factores geográficos y ecológicos, así como al interés hacia otras actividades y una compleja organización económica mucho más variada. En Cataluña, desde la época medieval se había consolidado una gran variedad de artes de pesca, para aprovechar distintas especies de peces. Estas circunstancias comportaron que, a pesar de que las almadrabas no fueran deficitarias, tuvieran una incidencia más limitada. Por el contrario, en el Reino de Valencia vemos dos realidades diferentes. En la región de capital valenciana, donde se concentraba una mayor diversidad económica y donde la geografía no favorecía el establecimiento de almadrabas, el proceso fue similar al de Cataluña. Muy diferente fue en la zona de Denia donde, a pesar del reducido kilometraje de costa, las almadrabas tuvieron una incidencia muy destacada, coincidente además con que no abundaban otras actividades, por lo cual las almadrabas fueron un buen recurso económico. Así, en Denia se concentró casi la totalidad de la producción del litoral valenciano,

que se traduce en una distribución desigual en el conjunto del levante de la península ibérica. En el siglo XVII es interesante ver cómo las almadrabas, especialmente en Cataluña, a pesar de no tener un papel destacado, proporcionaron beneficios para la población local, y además ayudaron a mitigar las crisis alimentarias.

Otro aspecto a considerar es la distinta visión que tenían del negocio la monarquía y los propietarios de almadrabas, respecto a los arrendatarios o comerciantes. Los segundos efectuaban importantes inversiones, arriesgando sus capitales, con el propósito de incrementarlos. De esta manera algunas de las grandes familias burguesas del Mediterráneo se enriquecieron gracias a las almadrabas. Al mismo tiempo, inversores con una fortuna obtenida de otras prácticas optaron por las pesquerías para diversificar sus fuentes de ingresos. En este caso hablamos de comerciantes expertos, que si optaron por la pesca fue porque estudiaron las perspectivas de éxito. Por el contrario, la monarquía y la nobleza confiaban en estos beneficios para sufragar las deudas derivadas de otros asuntos. Así, en el siglo XVII la monarquía hispánica utilizó las almadrabas para intentar solucionar sus urgencias monetarias. En los años treinta el rey optó por vender su patrimonio, incluyendo las almadrabas sardas y sicilianas más rentables.

Pero las almadrabas no siempre comportaron beneficios a sus promotores. También hubo comerciantes que hipotecaron todos sus esfuerzos en su funcionamiento y, a pesar de obtener ganancias, acabaron arruinándose. Seguramente sus expectativas superaron las posibilidades reales. No debemos olvidar que en buena parte el éxito de esta pesca dependía del “azar”: el clima, los piratas o una mala administración podían arruinar una campaña de pesca y varios períodos negativos podían hipotecar a sus inversores de forma irremediable. Calar una almadraba era muy caro; si además se debían hacer reparaciones o sustituir material, la inversión se disparaba.

Los avances técnicos también influyeron directamente en la economía de las almadrabas. En su largo recorrido histórico, la técnica evolucionó y por esta razón se distinguen varias tipologías. En primer lugar las de “vista o tiro”, que eran las más simples y tenían su origen en época prerromana. A pesar de

su evolución, fueron eficaces en lugares de poca presencia de túnidos, cosa que las mantuvo en convivencia con otras modalidades hasta el siglo XIX. En segundo lugar las de “monte-leva”, que consistían en dejar una parte de las redes ancoradas al mar durante toda la temporada. Esta modalidad se desarrolló en Sicilia, pero pronto se expandió por todo el Mediterráneo occidental. Proporcionaban una mayor eficacia, con más capturas y rentabilidades, pero a su vez también requerían una mayor inversión, con el riesgo de perder el arte. Por este motivo fomentaron que las almadrabas derivaran a empresas que dividían el capital de inversión entre varios comerciantes, ya que difícilmente una sola persona podía financiarla. La evolución técnica facilitó el paso de un sistema de pesca tradicional a otro más moderno, a la vez que la burguesía tomaba el relieve a la nobleza e instituciones eclesiásticas. Esta segunda tipología no tuvo éxito en todos los territorios, por eso en algunas regiones de Cataluña se utilizaron a menudo las “tonaires”, que eran más parecidas a las de “vista o tiro”. Los rendimientos eran menores pero también la inversión, circunstancia que las hacía más rentables en lugares con menor presencia de peces.

Las nuevas técnicas condicionaban una mayor necesidad de material, y consecuentemente precisaban más trabajadores y la participación de otros sectores productivos. Para los almadraberos podía suponer un inconveniente, pero fue una gran ventaja para el conjunto de la economía del Mediterráneo. Cada territorio tenía unos déficits de material particulares y la posibilidad de comercio con los lugares próximos era un aspecto clave para su buen funcionamiento.

Para aumentar los beneficios también se practicaba una economía al margen de los controles, es decir el contrabando. Valorar qué porcentaje de la producción se comercializaba fraudulentamente no es fácil, ya que en este caso se ha trabajado documentación oficial y estos datos no aparecen. Aun así, las medidas que se aplicaban para minimizarlo y viendo cómo algunos inversores se enriquecían a pesar de justificar importantes dificultades, podemos deducir que esta práctica existía y no de forma puntual. Es cierto que las almadrabas debían afrontar múltiples inconvenientes, pero a menudo parece que estos infortunios se exageraban; de lo

contrario, no se entiende el enriquecimiento de algunos negociantes. Muy probablemente una parte de la producción se embarcaba antes de ser anotada en los registros oficiales, a pesar del juramento de los arrendatarios de no comercializar el producto antes de los plazos indicados. Las medidas para evitar los fraudes pasaban por aumentar los controles y las inspecciones de los barcos que transportaban el atún en salazón. Otra medida fue establecer unos impuestos fijos independientemente del rendimiento productivo. En este caso si la temporada era buena los arrendadores obtenían mayores beneficios, pero en caso contrario las pérdidas podían ser considerables.

Los impuestos fueron muy variables en el tiempo y particulares en cada región. Aun así, el paso del pago en especies —con una parte de la producción— al pago en metálico se produjo de la misma forma que en la mayoría de negocios, ya que facilitaba las transacciones. En este proceso tuvo influencia el desarrollo de las compañías comerciales. La desfinanciación en forma de copropiedad reducía el capital invertido por cada comerciante y las participaciones se podían comprar y vender sin alterar el funcionamiento de la empresa. Su cotización podía modificarse en función de los resultados obtenidos.

En cuanto a la producción, sabemos que la cantidad y el tamaño de las capturas dependían directamente de la configuración y la situación del litoral. Poder calar las redes a mayor distancia de la costa suponía, en general, una pesca más provechosa. Las almadrabas se instalaron en lugares estratégicos para no molestarse entre ellas y, a su vez, ser un paso casi infranqueable para los atunes. Las mayores producciones en el levante peninsular se produjeron en el siglo XVII, mientras que el XVIII fue un momento de declive. Aun así, debemos considerar que esta crisis puede verse magnificada por una mayor comercialización de pescado fresco en el mercado local, y en consecuencia, por una reducción del comercio mediterráneo. Esto se explicaría por un déficit alimentario, en parte a causa de las guerras, entre ellas la Guerra de Sucesión Española. El atún no era un producto excesivamente caro y el proceso de conservación era relativamente sencillo, motivo por el que la población local podía optar por comprar mayor volumen de pescado fresco —más económico— y

realizar la salazón por su cuenta. En este momento la población costera iba en aumento y el pescado fue un buen recurso para abastecer a toda la comunidad. Las almadrabas también contribuyeron a aumentar la variedad de productos que se comercializaban en el Mediterráneo.

La producción generaba múltiples costes, que variaban según el territorio y oscilaban dentro la misma almadraba. El número de trabajadores, de barriles o de sal necesaria influía en los gastos fijos, mientras que el material que se debía reparar formaba parte de las variables. Algunas partidas dependían de la propia producción, que aumentaba la necesidad de sal o barriles, pero no siempre era causa-efecto; un temporal implicaba la reparación de las redes sin obtener una buena pesca.

El mayor número de establecimientos pesqueros fue una consecuencia de varios factores: una mejor defensa, una mayor demanda de pescado, además de una nueva técnica que optimizaba los rendimientos, todo ello favorecido por un momento de bonanza en la biología de los atunes. Aun así, no todos los centros productivos se introdujeron en los mercados de la misma forma. La producción de salazón en las islas tenía una salida obligatoria por mar, mientras que la de la región de Denia y Cataluña tuvo mayor incidencia en los mercados locales. De hecho durante los siglos XVII y XVIII, en Cataluña, la producción de atún no llegaba a sufragar la demanda, por lo cual la zona de Barcelona –sin almadrabas próximas– era una de las principales receptoras del atún en salazón que salía de los puertos de Cerdeña.

Durante décadas el atún monopolizó el comercio de pescado, pero cuando en el siglo XVIII se introdujeron otras especies procedentes del norte de Europa, como el bacalao, el atún tuvo que reorientar sus rutas comerciales. Después de una evolución de siglos se vio obligado a adaptarse a un nuevo contexto económico, que hizo gracias a varias soluciones. Por una parte, con la renovación tecnológica ya citada, pero también en la distribución y la gestión administrativa, además de la conservación del producto en aceite.

Sociedad

Esta actividad económica no puede entenderse si no consideramos quien la realizaba, en qué condiciones y de qué manera esto influía en la sociedad que se generaba en torno a este negocio. Las almadrabas no fueron solo una cuestión de la monarquía, de la nobleza, de los arrendadores o los comerciantes, sino que crearon una red social muy compleja, que funcionó al margen de las localidades próximas de donde se establecieron, generando nuevos enclaves, con una organización y una legislación propias. Las buenas condiciones de vida de las clases acomodadas contrastaban con la población que llegaba buscando trabajo o refugio. La pesca con almadrabas requería un número importante de trabajadores en la que, por ser un trabajo duro, se aceptaba a cualquier persona dispuesta a trabajar. Para los extranjeros o delincuentes que huían de la justicia era una buena oportunidad, a pesar de que vivían con pocos recursos, a veces solo con los peces que, por su labor, conseguían como recompensa. También había trabajadores especializados, con funciones muy específicas que requerían experiencia y una condición física considerable. A menudo eran personas que llevaban años trabajando en la localidad o ya residían desde pequeños con sus familias. Los contratos laborales variaban en función del lugar y de la categoría. En el caso de los marineros y de los operarios más especializados, los contratos se realizaban ante notario: se negociaban los días laborales por temporada, el salario y, en caso que le correspondiera, el porcentaje de producto final que obtendrían. Con los trabajadores menos cualificados los convenios se realizaban de palabra.

Entre los trabajadores apreciamos dos realidades complementarias: por un lado, los que habían residido desde niños en la almadraba y aprendían alguna de las funciones, generando un núcleo bastante endogámico; por el otro, vemos una importante movilidad de personal especializado. Se necesitaba mucha técnica y experiencia para calar el arte, así como para adaptarlo al litoral donde debía funcionar. Por este motivo, no eran abundantes los técnicos que disponían de estos conocimientos, y los que los tenían, podían buscar un lugar con las mejores condiciones. A pesar de los peligros del

mar, se produjeron importantes desplazamientos de técnicos e intercambios comerciales, que favorecieron las relaciones económicas y culturales. Los trabajadores no eran los únicos que migraban, aún más movilidad presentaron los administradores y mercaderes. A partir del siglo XVI los comerciantes eran sobre todo genoveses, que se habían establecido en las regiones con mayores posibilidades comerciales.

Las distintas categorías laborales se diferenciaban por sus funciones y por su salario. El arráez recibía un salario que duplicaba el del sotarráez, y cuadruplicaba el de los otros trabajadores. Sus conocimientos técnicos tenían mucha preponderancia y condicionaban el estatus social en la almadraba. Los trabajadores con un salario más elevado constituían una categoría cualificada, que estaba muy por encima del resto: se trataba de una minoría de entre cinco y diez personas. En un estadio intermedio se situaban aquellos oficios que realizaban funciones específicas no relacionadas directamente con la actividad pesquera, pero si necesarios, como eran los escribanos, notarios, contables, vigilantes, etcétera. Respecto a los pescadores, sus retribuciones podían variar ligeramente en función de la experiencia o acumulación de tareas. Por debajo encontramos a los peones, con funciones menos especializadas; estos a menudo no aparecen en los libros contables, se trata de los encargados de coser las redes o cocinar, grupo en el que se incluían las mujeres y niños. Aún por debajo, en las tareas más duras, se situaban los esclavos y condenados. Debemos añadir toda la gente que se dedicaba a funciones complementarias, como la construcción de los edificios, de las barcas, o los boteros, entre muchos otros. Con esta estratigrafía social resulta evidente que las condiciones de vida dependían de la categoría otorgada.

Los trabajadores más especializados se reservaban los secretos del calado de las redes, que a su vez era la parte más dura y que requería una mayor experiencia. Estos secretos pasaban de generación en generación.

Respecto al número de trabajadores, resulta evidente que las almadrabas más productivas requerían más operarios, pero era muy variable en función de las perspectivas de pesca. En cuando a la jornada laboral, mayoritariamente todos los trabajadores

se empleaban los mismos días y horas, con excepción de los arráeces y marineros, que empezaban unos días antes para preparar la temporada y calar las redes. La gran cantidad de mano de obra condicionaba que prácticamente toda la población que habitaba cerca del establecimiento pesquero se implicara en el negocio y se trasladara, como mínimo durante la temporada de pesca, a las casas de pescadores cerca del mar. La formación de pequeños pueblos almadrabereros fomentaba que las mismas familias residieran en las pesquerías durante generaciones. En algunos casos los hijos podían anhelar ascender laboralmente acumulando un gran conocimiento y experiencia. También los comerciantes y arrendatarios podían aspirar al ascenso social gracias a la riqueza acumulada con las almadrabas, llegando a ostentar títulos de nobleza.

En esta sociedad tan jerarquizada, con notables diferencias entre condiciones laborales, no sorprende que las discrepancias y los conflictos fueran frecuentes. De la misma forma se entienden las controversias entre pescadores de distintos artes. El monarca había concedido a los almadrabereros unos privilegios que no tenían los otros pescadores y esto convirtió el Mediterráneo en un escenario de luchas continuas. Sin embargo, el afán de supervivencia y las duras condiciones de vida caracterizaban un espacio de cooperación y convivencia pacífica.

La implementación de las almadrabas contribuyó positivamente en acelerar el establecimiento de la población a primera línea de costa. Durante toda la Edad Media, pero especialmente en el siglo XV y la primera mitad del XVI, las guerras y las epidemias habían condicionado que la gente considerara el mar como peligroso. Mucha gente del litoral había muerto o se había trasladado hacia el interior, cosa que convertía el mar en desconocido y dominado por piratas y comerciantes. Por esta razón las almadrabas también contribuyeron a la defensa del litoral, ya que era necesario salvaguardar la seguridad de los pescadores. Al mismo tiempo, se construyeron estructuras fijas: torres, tiendas, almacenes y casas, que se convirtieron en pequeños pueblos. De esta forma las pesquerías evitaban que los corsarios tuvieran plena libertad para llegar a la costa sin ser descubiertos. Esta migración de población hacia la costa, a pesar de iniciarse durante el siglo XVII, fue

lenta. Aun así, contribuyó al aumento de la demanda de pescado, especialmente fresco, que se apreció sobre todo en las grandes ciudades.

La movilidad de los empleados tuvo su influencia en la evolución del lenguaje alrededor de las almadrabas. La mayoría de los conceptos tienen origen árabe ya que responde al momento de progreso de las pesquerías en Sicilia y en el sur de la península ibérica. Este vocabulario fue transferido a Cerdeña, Valencia y Cataluña en el momento que los sicilianos aplicaron el arte de las almadrabas de cuadro fijo en estas regiones. Sin embargo, el vocabulario almadrabero es complejo, y otras lenguas como el francés y el italiano también tuvieron su influencia. Por esta razón encontramos variantes del mismo arte con terminología distinta, o bien el mismo concepto define técnicas un tanto diversas; la misma problemática sucede en la designación de los materiales y herramientas utilizados. Además de la movilidad de personal, el lenguaje almadrabero es fruto de la evolución técnica del arte, junto con la complejidad y la riqueza que lo envuelve.

Actualmente en Valencia y Cataluña queda poca incidencia del legado económico y cultural de esta tipología de pesca, restando únicamente el topónimo en algunas playas y complejos turísticos. Esta realidad difiere de aquella que se ha conservado en las islas de Sicilia y Cerdeña o en el sur de la península ibérica, donde el recuerdo de las antiguas almadrabas sigue muy presente y, además de perpetuarse los topónimos, en algunas regiones todavía se sigue ejerciendo la pesca del atún con almadrabas; a pesar de que a menudo se presenta más como una actividad orientada hacia el turismo que por los rendimientos relacionados con la pesca.

Conclusiones

A partir del estudio de estas zonas haliéuticas hemos podido analizar múltiples aspectos, ya que representan un reflejo de la sociedad que las gestionaba.

La almadraba hacía referencia a las redes que se utilizaban para la pesca del atún, pero el concepto es mucho más amplio, ya que define todas las herramientas utilizadas, así como los trabajadores, los espacios y los edificios y, en conjunto, todo el mundo

que se desarrollaba alrededor de esta actividad. A su vez, con ella se relacionaba la administración, la comercialización del producto y las tareas pesqueras que convivieron con la piratería, las epidemias y las condiciones climáticas adversas.

Esta técnica se situó en unas regiones concretas, ya que el litoral requería unas características muy específicas que no eran fáciles de conseguir, motivo por el cual era preciso realizar muchas pruebas antes de consolidar las pesquerías. Las mejores zonas fueron las del sur de la península ibérica y las islas de Sicilia y Cerdeña, pero también el sector de levante de la citada península, junto con algunas regiones del sur de Francia y la península itálica. También hemos visto que el arte de las almadrabas no se limitó únicamente al Mediterráneo, pero sí que fue donde tuvo una mayor especialización.

Los buenos resultados de una almadraba dependían de muchos factores; desde su situación hasta el aprovisionamiento de todos los materiales, además de la suerte de no padecer infortunios inesperados. Por esta razón, casi podemos compararlo con un juego de azar, en el cual, si todo iba bien, las ganancias podían triplicar las inversiones, pero las posibilidades de fracaso también eran muy elevadas.

La evolución técnica fue uno de los elementos claves del éxito de las pesquerías de atún. La transición entre la tecnología de “vista o tiro” a la de “monte-leva” y, posteriormente a la de “buche” fue el resultado de una larga experiencia, buscando la forma de que cada vez fuera más efectiva y a su vez rentable. También fue consecuencia del intercambio de ideas y de la necesidad de evolucionar por no estancarse frente a una realidad cambiante y cada vez más exigente. La complejidad de las distintas técnicas y la convivencia entre artes parecidos verifica su riqueza.

Hemos analizado cómo las almadrabas no funcionaron al margen de las estructuras políticas de cada momento. Las guerras y las decisiones de la monarquía, junto con las relaciones de los distintos poderes políticos de cada región, influyeron directamente en el funcionamiento de la actividad pesquera. Los conflictos entre poderes también condicionaron la gestión y la relación entre propietarios y arrendatarios. Esto explica el porqué el control del negocio causó

la mayoría de litigios, naturalmente con la finalidad de obtener importantes beneficios. Las almadrabas disponían de privilegios comerciales, de exclusividad pesquera en su zona de control, y generaban la creación de pequeños pueblos con una serie de ventajas; unas características muy atractivas para quien podía controlarlas.

Las compañías arrendatarias significaron un gran avance para gestionar una actividad pesquera que requería un presupuesto muy elevado. En el momento en que el capital invertido se pudo dividir en participaciones, que se podían poner a la venta, la gestión se aproximó a las grandes empresas del momento. No es extraño que suscitara interés a todos los niveles, desde el rey a la nobleza, junto con los eclesiásticos y las principales familias de la burguesía comercial.

Por todas sus características, resulta evidente que influyeron directamente en el impulso económico de las regiones donde se instalaron, a pesar de que en cada territorio tuvieron una incidencia determinada.

Gracias a la comercialización del atún y sus derivados, en el Mediterráneo se crearon rutas que unían los principales puertos de las islas con el continente, y también rutas transatlánticas. El atún era un producto con una larga conservación, que lo convertía en el alimento ideal para travesías de varios días o meses de duración; asimismo, durante las guerras navales. Fue muy consumido en los períodos de abstinencia que delimitó la Iglesia a partir de la segunda mitad del siglo XVI; también ayudó a mitigar las crisis de subsistencia en los períodos hibernales con mayor escasez de recursos y fue clave para sostener el crecimiento de población, sobre todo en el litoral.

La población residente en la costa y empleada en las almadrabas tuvo que afrontar la inseguridad y la dureza de las tareas productivas. Esta situación creó lazos de solidaridad, de forma que las almadrabas constituyeron una comunidad que, además de aprovechar los recursos del mar, luchaba conjuntamente por su supervivencia. Con el tiempo y la disminución de los peligros del mar los núcleos de población se consolidaron, favoreciendo sociedades que se rigieron por unos esquemas propios. Se trataba

de una colectividad muy jerarquizada y con mucha diferenciación de clase, pero a su vez, la experiencia y la especialización podían proporcionar cierto ascenso social.

La riqueza de las almadrabas no se limitó solo a lo económico. Las relaciones sociales y las migraciones contribuyeron a intercambios culturales y de ideas, que engloban desde la propia técnica al vocabulario específico de las pesquerías, proporcionando un rico acervo en las comunidades donde estuvieron presentes.

Todos estos aspectos nos permiten una visión global y amplia de la política, la sociedad y la economía de las zonas haliéuticas, que a menudo podía diferir notablemente de las tendencias en los espacios interiores. De esta forma conocemos mejor como se aprovecharon los recursos del mar, pero sobre todo las relaciones de intercambios internacionales entre territorios, que mejoraron la vida de las sociedades del litoral.

Referencias citadas

Bibliografía

- Abad, R. (1996). Las almadrabas de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 14, 77- 89.
- Addis, P. (1995). *Gestione e sviluppo delle tonnare nella provincia di Sassari dalla metà del Settecento alla metà dell'Ottocento*. Sassari: Tesi di laurea, Università degli studi di Sassari, Facoltà di Scienzepolitiche.
- Angotzi, F. (1901). *L'industria delle Tonnare in Sardegna*. Bologna: Tipo Litografia Luigi Pongetti.
- Bello León, J.M. (2005). Almadrabas andaluzas al final de la edad media. Nuevos datos para su estudio. *HID*, 32, 81-113.
- Calleri, N. (2006). *Un'impresa mediterranea di pesca. I Pallavicini e le tonnare delle Egadi nei secoli XVII-XIX*. Genova: Unioncamere Liguria.
- Cancila, O. (1972). *Aspetti di un mercato siciliano. Trapani nei secoli XVII-XIX*. Roma: Salvatore Sciascia Editore.
- Cancila, O. (2001). "I Frutti del Mare", en *La terra di Cereze*. Roma: Salvatore Sciascia Editore.

- Centola, B. (1999). *Le città del mare: la pesca con le tonnare in Italia*. Avagliano: Cava dei Tirreni.
- Consolo, V. (1987). *La pesca del tonno in Sicilia*. Palermo: Sellerio Ed.
- Doneddu, G. (1983). Le Tonnare in Sardegna (1500-1800). *Società e Storia*, Franco Angeli Edit. Milano, 6 (21), 535-563.
- Doneddu, G. (2002). *La pesca nelle acque del Tirreno (secoli XVII-XVIII)*. Sassari: EDES.
- Fernández Gómez, F., Yáñez Polo, M.A. y Hurtado Rodríguez, L. (2007). *Las Almadrabas del Atún Rojo en Conil de la Frontera y Aguas Atlánticas del Estrecho desde la antigüedad hasta nuestros días*. Córdoba: UNESCO Proyecto Oceanus – Fundación Toro Albalá.
- Florido del Corral, D. (2005). *Evolución Histórica y Cultural de las Almadrabas en el Litoral Atlántico Meridional (Siglos XVI-XX)*. Girona: Càtedra D'estudis Marítims (Universitat Girona, Ajuntament Palamós) y Museo de la Pesca.
- Florido del Corral, D. (2006). Las almadrabas andaluzas: entre el prestigio y el mercado. En Chic, G. (Dir). *Economía de prestigio versus economía de mercado*. Vol. 1. Sevilla: Padilla Libros editores y librerías, 193-214.
- García García, P. (2012). Las almadrabas de la costa andaluza bajo el dominio de la casa ducal de Medina Sidonia. Su tipología, sus producciones et sus problemáticas. ICCAT-GBYP Symposium on Trap Fishery for Bluefin Tuna, Tangier. *Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT*, 67, 75-87.
- Girgenti, S. (1982). *Storia delle Tonnare di Trapani nell'età moderna*. Trapani: Ed. Scirocco.
- La Mantia, V. (1901). *Le Tonnare in Sicilia*. Palermo: Stab. Tip. A Giannitrapani.
- Lleal i Galcerán, F. (2009). Factores de localización de las almadrabas: Análisis geográfico de la instalación de un arte de pesca tradicional. En *La explotación de los recursos marinos: pesca, acuicultura y marisqueo*, 717-724.
- Martín Corrales, E. (2014). La pesca en Cataluña en la Edad Moderna: una exitosa expansión por el litoral español. *Drassana, revista del Museu Marítim*, 22, 78-93.
- Martínez Shaw, C. (2009). Las almadrabas españolas a fines del Antiguo Régimen. *Revista de historia moderna*, 35, 259-286.
- Maurici, F., Vergara, F. (1991). *Per una storia delle tonnare siciliane: la tonnara dell'Ursa*. Palermo: Accademia Nazionale di Scienze, Lettere ed Arti.
- Oliver Narbona, M. (1982). *Almadrabas de la costa Alicantina*. Alicante: Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones.
- Parona, C. (1919). *Il Tonno e la sua pesca*. Venezia: R. Comit. Talass. Ital., Mem. LXVIII.
- Salerno, F. (2003). *La pesca de tonyina amb almadraves: investigacions sobre Canyelles Majors*. Girona: Grup d'Estudis Socials de la Pesca Marítima. Càtedra d'Estudis Marítims.
- Sarà, R. (1998). *Dal mito all'aliscafo. Storie di Tonni e Tonnare*. Palermo: Banca Aegusea Ed., Favignana.
- Spanu, L. (1990). *Portoscuso e la tonnara*. Cagliari: I Turchesi, Castello Ed.
- Suzuki, Z., Kai, M. (2012). Brief information on Japanese trap fisheries capturing Pacific bluefin tuna (*Thunnus orientalis*). Fishery and socio-economic rules. ICCAT-GBYP Symposium on Trap Fishery for Bluefin Tuna, Tangier. *Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT*, 67, 322-330.
- Tore, G. F. (1993). Guerra, politica e crisi della pesca: il caso delle tonnare sarde (1620-1640). *Archivio Sardo del movimento operaio contadino e autonomistico*, 41-43, 79-109.
- Vidal Bonavila, J. (2014). El desenvolupament marítim durant els segles XVI i XVII: Les almadraves catalanes. *Drassana, revista del Museu Marítim*, 22, 96-109.
- Vidal Bonavila, J. (2017). Las almadrabas de la corona de Aragón en los siglos XVI y XVII. SCRS/2017/031. *Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT*, 74.
- Vidal Bonavila, J. (2018). *L'aprofitament del mar en els segles XVI i XVII: Estudi comparatiu de les almadraves de la Corona d'Aragó*. Tarragona: Editorial Pagès.

Otra bibliografía consultada

- Addis P., Dean J. M., Pesci P., Locci I., Cannas R., Corrias S. y Cau A. (2008). Effects of local scale perturbations in the Atlantic bluefin tuna (*Thunnus thynnus* L.) trap fishery of Sardinia (W, Mediterranean). *Fisheries research*, 92, 242-254.
- Addis A., Secci M., Locci I., Cannas R., Greco G., Dean J.M. y Cau A. (2012). Social, cultural and basic economic analysis of the trap fishery of Sardinia: First step towards parameterization. ICCAT-GBYP Symposium on Trap Fishery for Bluefin Tuna, Tangier, *Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT*, 67, 380-389.
- Bard, F. (1985). La pêche thonière française. *Nouvelle Revue Maritime*, 396, 78-95.
- Bertocchi, D. (1951). *La pesca del tonno in Sicilia*. Palermo: Istituto Sperimentale Zooprofilattico della Sicilia, Tip. Cosentino e Sconzo.
- Conte, G. (1985). *Addio amico tonno. Indagine sulle tonnare di Portopaglia, Portoscuso e Isola Piana dal XIV secolo ai giorni nostri*. Cagliari: Edizioni della Torre.
- Di Natale, A. (2010). The eastern Atlantic bluefin tuna: Entangled in a big mess, possibly far from a conservation red alert. *Collect. Vol. Sci. Pap. ICCAT*, 65(3), 1004-1043.
- Lentini, R. (1986). Economia e storia delle tonnare di Sicilia. In Consolo, V. *La pesca del tonno in Sicilia*. Palermo: Sellerio.
- Martín Corrales, E. (1988). El contrabando en el litoral catalán durante el reinado de Carlos III. *Pedralbes*, vol. 8, 485-494.
- Miranda, Á. (1927). *La pesca del atún en España*. Ministerio de Marina, D.G.P.M. Madrid: Instituto de Oceanografía.
- Romero, G. (1920). *Il diritto antico di calar tonnara e i nuovi ordinamenti sulla pesca*. Catania: Tip. La Rinascente.
- Sechi, V. (1927). Tonnare e mattanze sarde. *Mediterranea*, 8.
- Trasselli, C. (1953). *La pesca nella provincia di Trapani (storia e problemi)*. Trapani: Corrao Ed.

Fuentes editadas

- Amat, P. (1877). La pesca del tonno in Sardegna, dal secolo XVI al secolo XIX. *Rivista Economica della Sardegna*. Fascicolo III, Tip. Fratelli Pallota, Roma, 33-53.
- Bacardí, A. (1861). *Diccionario del Derecho Marítimo de España*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Narciso Ramírez.
- Cetti, F. (1777). *Anfibi e pesci di Sardegna*. Sassari: Stamperia di Giuseppe Piattoli.
- Duhamel Du Monceau, H. (1769-1782). *Traité Général des Pêches et Histoire des Poissons qu'elles fournissent tant pour la subsistance des hommes que pour plusieurs autres usages qui ont rapport aux arts et au commerce*. Paris: chez Saillant et Nyou, Libraires et Desain, Libraire, 1769-1782 (Reedición de 1984, Facsímil en 3 vols. per Slatkine Reprints, Ginebra).
- Fernández, C. (1866). *Almadrabas. Reseña histórica de su empleo en las costas de España y reglamento para su régimen*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Estrada, Díaz y López.
- Moretti (Conde de) (1828). *Manual Alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países con las equivalencias españolas y franceses*. Madrid: Imprenta Real.
- Pavesi, P. (1889). *L'industria del tonno: relazione alla Commissione reale per le tonnare*. Roma: Tipografia eredi Botta.
- Sañez Reguart, A. (1781). *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*. Madrid: Maxtor. (Reedición de 2009).
- Sarmiento, M. (1757). *De los atunes y de sus transformaciones sobre la decadencia de las Almadrabas y sobre los medios para restituirlos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Villabianca (Marchese di), F.M.E. (1784). a cura di Marrone, G. *Le tonnare della Sicilia*. Palermo: Giada Ed. (Reedición de 1986).

Fuentes archivísticas

Archivo de la Corona de Aragón (ACA):

Consejo de Aragón

Legajos de Cataluña y de Valencia: 107, doc. 1; 270, doc. 33; 578, doc.3; 646, doc. 1; 651, doc. 26 i 36; 632, doc. 8; 652, doc. 64/3; 811, doc. 21; 907, doc. 130; 911, doc. 11

Legajos de la Secretaría de Cerdeña: 1120, doc. 31; 1184; 1130; 1137; 1142; 1214; 1216; 1217

Real Audiencia

Pleitos civiles, 514

Pleitos civiles,13604

Pleitos civiles,15254

Pleitos civiles, 25132

Real Cancillería

Registres: 4339, 4903, 4906, 4911

Real Patrimonio

BGRP, Procesos, 1599, núm. 2, N

BGRP, Procesos, 1571, núm. 1, M

BGRP, Procesos, 1723, núm. 2, C

BGRP, Procesos, 1724, núm. 4, Ax

BGRP, Procesos, 1737, núm. 2, N

Archivo del Reino de Valencia (ARV):

Gobernación

Legajo 2470

Maestre Racional

Legajos 564, 618, 628, 9568

Real Audiencia

Procesos Madrid, letra P, 561

Legajos 6959, 7468, 8715

Letra A, Parte I, 1642

Real Cancillería

Legajos 363, 374, 376, 621

Bailía General

Legajo 294

Letras y Privilegios, años 1576-1579, Legajo 1190

Letra B, 396

Letra P: 893, 1013, 1014, 1015, 1024, 1038, 1043, 1044, 1048, 1086, 1095, 1131, 1148

Letra PI, 2067, 2386

Peaje de Mar

Legajos 10946, 10948, 10951, 11010, 11009, 11337, 12195

Mandamientos y emparees

Libro 1611, L.6, mano 58

Libro 1613, L.5, mano 43

Libro 1613, L.6, mano 58

Libro 1615, L.6, mano 56

Libro 1633, L.5, mano 57

Fondo Pere Maria Orts

Caja 1. Expediente. 2

Archivio di Stato di Cagliari (ASC):

Secretaria di Stato

Busta 1562-1568

Antico Archivo Regio

Lletra BC: buste 24, 36-67

Lletra BD: buste 17, 21, 27

Lletra BP: busta 2

Lletra H: buste 35, 54

Lletra K: busta 8

Lletra L: buste 3, 5

Lletra P: buste 3, 5-17, 24, 28-31, 33, 47, 49-51, 54-56

Lletra Q: buste 170, 172

Lletra X: 1-16, 18

Amministrazione di torre

Archivio di Stato di Palermo (ASPA):

Corporazione religiosa

San Martino delle Scale. Fondo II. Buste 1402, 1491, 1498, 1500- 1513, 1529-1531, 1566, 1599

San Francesco d'Assisi. Volumen 2, 128

Carmine Maggiore. Volumen 31

Archivio di Stato di Trapani (ASTr):

Regia Secrezia

Responsalia, anni 1598-1603

Secrezia di Trapani

Volumen 91, 217, 466, 467, 468, 469 i 470

Archivo histórico de protocolos notariales de Barcelona (AHPN):

Gaspar Montserrat, lligall 18, anys 1613-1614

Matías Marsal, lligall 4, manual, any 1673

Josep Güell, esborrany 1695. (16 maig 1695 i 1 agost 1695)

Pere Jaume Bas, manual 1570-1601

Archivo Pallavicini: Archivio Durazzo Giustiniani, Genova (ADGG):

Fondo Archivio Pallavicini

Contabilità di Sicilia, Isole Egadi: Buste 425, 426 (cajas I i II), 427, 436, 437, 439, 441 i 442 (cajas I, II i III)

Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, Sevilla (ACDM):

Fondo Prades-Entença

Legajos: 754-757, 760-764

Fondo Lerma-Denia

Legajos: 104, 105, 106 i 107

Inventarios Llobet

Sección Prades-Entença i Sección Empúries